



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA
CONCEJO DE LA SALA CAPITULAR

Resolución No. 02-2022

Considerando: Que fue analizado el Proyecto de Presupuesto de ingresos y Gastos para el año 2021 de la Junta del Distrito Municipal de La Victoria.

Vista: La Constitución de la República Dominicana

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector publico No. 423-06

Visto: El decreto 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Publico

Visto: Que la distribución de los ingresos presupuestados para el año 2022 en como sigue

Ingresos	Monto RD\$
Ingresos propios	11,233,797.00
Transferencias Ordinarias	114,453,503.00
Total Ingresos Ordinarios	125,687,300.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	125,687,300.00

Visto: Que la distribución de los gastos a ejecutar será de la forma siguiente:

APLICACIÓN DE LOS FONDOS

Control fondos	Personal (25%)	Servicios (31%)	Inversión (40%)	Educación (4%)	Fondo Esp.	Total
Disponible	31,421,825.00	38,936,063.00	50,274,920.00	5,028,492.00	0.00	125,687,300.00

El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

RNC: 4-30-01081-2

C/ Gral. Antonio J. Molina Díaz, Barrio de los oficiales #5, La Victoria, Distrito Municipal, SDN, R.D.
Tel.: 809-222-8118, direccionadministrativa@juntalavictoria.gob.do

L.A.R.B

D.R.A



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA
CONCEJO DE LA SALA CAPITULAR

Resolución No. 02-2022

Considerando: Que fue analizado el Proyecto de Presupuesto de ingresos y Gastos para el año 2021 de la Junta del Distrito Municipal de La Victoria.

Vista: La Constitución de la República Dominicana

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector publico No. 423-06

Visto: El decreto 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Publico

Visto: Que la distribución de los ingresos presupuestados para el año 2022 en como sigue

Ingresos	Monto RD\$
Ingresos propios	11,233,797.00
Transferencias Ordinarias	114,453,503.00
Total Ingresos Ordinarios	125,687,300.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	125,687,300.00

Visto: Que la distribución de los gastos a ejecutar será de la forma siguiente:

APLICACIÓN DE LOS FONDOS

Control fondos	Personal (25%)	Servicios (31%)	Inversión (40%)	Educación (4%)	Fondo Esp.	Total
Disponible	31,421,825.00	38,936,063.00	50,274,920.00	5,028,492.00	0.00	125,687,300.00

El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

RNC: 4-30-01081-2

C/ Gral. Antonio J. Molina Díaz, Barrio de los oficiales #5, La Victoria, Distrito Municipal, SDN, R.D.
Tel.: 809-222-8118, direccionadministrativa@juntalavictoria.gob.do

L.A.R.B

D.R.A



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA VICTORIA
CONCEJO DE LA SALA CAPITULAR

Resolución No. 02-2022

RESUELVE:

Primero: Aprobar, como en efecto aprueba, el presupuesto de ingresos y Gastos para el año 2021 de la Junta del Distrito Municipal La Victoria, por un monto de CIENTO VEINITICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE TRECIENTOS CON 00/100

Segundo: Remitir, como al efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines de ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Daniel Carvajal Lois del Distrito Municipal La Victoria, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de enero del años (2022)

L.A.R.B.

Luis Adarberto Rojas Beltrán
Presidente del Concejo Municipal

Lic. Pedro Abad
Secretario del Concejo Municipal



RNC: 4-30-01081-2

C/ Gral. Antonio J. Molina Díaz, Barrio de los oficiales #5, La Victoria, Distrito Municipal, SDN, R.D.
Tel.: 809-222-8118, direccionadministrativa@juntalavictoria.gob.do

D.K.A.

L.A.R.B.